



## H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO IS-MXL-FAIS-041-2021 T-FAIS21-016-2021** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y POR LA OTRA **B&D DIVISION CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. RODRIGO JESSE AARON BONILLA CHINCHILLAS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA Y SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10732, LIBRO DE REGISTRO NO. 02, ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 12, LIC. GERMAN ESQUER GARCÍA, EN MEXICALI, B.C., DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON NCI 201900231017, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - QUE CON FECHA **09 DE AGOSTO DE 2021**, **"LAS PARTES"** CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO IS-MXL-FAIS-041-2021 T-FAIS21-016-2021**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

**"PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS, DE AVENIDA PLUTÓN A AVENIDA SANTA MARÍA, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C."**

POR UN MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$ **1,199,889.02 M.N. (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE **"EL CONTRATISTA"** A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2021** Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **14 DE OCTUBRE DE 2021**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

**SEGUNDO.** - **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA Y LA INCLUSIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA POR MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN; POR LO QUE SE VEN EN LA

NECESIDAD DE MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO.

**TERCERO.** - QUE CON FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

**CUARTO.** - “**EL AYUNTAMIENTO**” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL PROGRAMA: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021**, OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO FAIS21/006 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE “**LAS PARTES**” SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO; “LAS PARTES”** CONVIENEN EN MODIFICAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA Y LA INCLUSIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO IS-MXL-FAIS-041-2021 T-FAIS21-016-2021**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO **ANEXO** FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

**SEGUNDA. - “LAS PARTES”** ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -**

*LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE 74 (SETENTA Y CUATRO) DÍAS NATURALES, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2021 Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.*

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “**LAS PARTES**” ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **14 (CATORCE) DÍAS NATURALES**, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **23.33%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO.

**TERCERA. - “LAS PARTES”** ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS**.

**CUARTA. - “LAS PARTES”** ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

**QUINTA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE "EL AYUNTAMIENTO" Y UNO EN PODER DE "EL CONTRATISTA", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**.

## FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



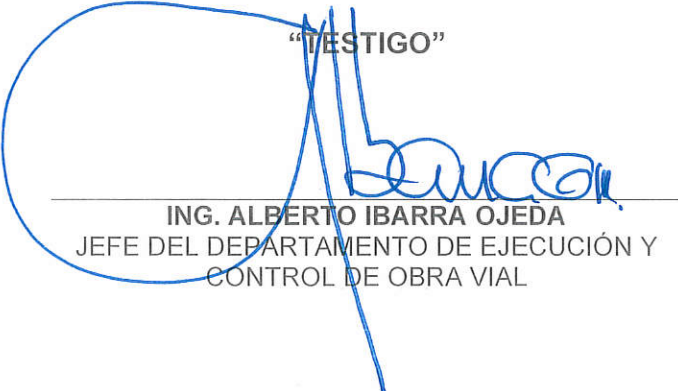
ING. RAFAEL DELGADO MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

"EL CONTRATISTA"  
B&D DIVISION CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.



C. RODRIGO JESSE AARON BONILLA  
CHINCHILLAS  
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y  
CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"



LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA  
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA